

Expediente: **98/21**

Carátula: **MOLINA MARIA JOSEFA C/ QUIROGA RAMONA BEATRIZ S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **30/12/2022 - 04:58**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20347653595 - *MOLINA, MARIA JOSEFA-ACTOR*

90000000000 - *QUIROGA, RAMONA BEATRIZ-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 98/21



H20443398631

JUICO: MOLINA MARIA JOSEFA c/ QUIROGA RAMONA BEATRIZ s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. 98/21.-

En 29/12/2022 presento a despacho informando a S.S. que el monto de la planilla de fecha 29/07/2022 es la suma de \$ 57.042 y la misma se encuentra firme.- En fecha 19/10/2022 se transfirió la suma de \$15.017,88 quedando un saldo de \$42.024,12.- De la misma manera informo a S.S. que por Secretaría se procedió a cotejar el saldo de la cuenta bancaria en el sistema macro Online el cual asciende a la suma de (\$13.949,74) y se retiene la suma de \$ 3.000 , correspondiente al 10% (art. 74 ley 6059) por los honorarios regulados al Dr. Pablo Agustin Rosales .-

CONCEPCION, 29 de diciembre de 2022.-

Previo a proveer lo solicitado venga con la conformidad del art. 35 de la ley 5480 por el letrado Pablo Agustín Rosales.-

Actuación firmada en fecha 29/12/2022

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.